

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informacion de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 13
Inventario de bienes muebles

PAGINA No.
FECHA :
HORA : 14
REPORTE: R

FECHA INVENTARIO 30/09/2020

ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA*

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

CANTIDAD
DE BIENES

VALOR

TOTAL DE BIENES ==>

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Así mismo, derivado que a partir del 01 de agosto de 2020, se finalizó el proceso de transición establecido en el artículo 10, inciso 13, párrafo 1, de la Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración, por lo que la Dirección General de Migración y Asesoría Jurídica del Instituto Guatemalteco de Migración. Por lo que los Bienes aún no están a nombre del Instituto Guatemalteco de Migración.

1 DE 1

8/10/2020

4:52.46

00815908.rpt

DR TOTAL

título 228 del Decreto 44-
ación pasa a ser Instituto
de Migración